

**CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO DE LA  
EMPRESA PÚBLICA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO 'UNA EP'  
No. RGENC-UNAEP-007-2016**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE PLIEGO DE GIRO DE NEGOCIO**

**SECCION I  
CONVOCATORIA**

Se convoca a personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para la **ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN.**

El presupuesto referencial es de **USD \$ 1'374.048,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100)**, valor exento de IVA, por tratarse de un producto de exportación y el plazo establecido para la ejecución del contrato es de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la notificación de inicio de ejecución contractual por parte del Administrador de Contrato.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en los portales Institucionales de la UNA EP [www.una.gob.ec](http://www.una.gob.ec) y [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), del Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (1) día. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de un (1) día subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones. Para tal efecto, el(los) oferente(s) formularán sus preguntas o solicitarán aclaraciones, dirigiéndolas al mail del Secretario de la Comisión Técnica: [gustavo.panchana@una.gob.ec](mailto:gustavo.panchana@una.gob.ec).
3. La oferta se presentará de forma física en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" situada en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1 ½ vía a Daule, diagonal a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Subsuelo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC-**. No se aceptarán las ofertas enviadas por correo certificado o courier.** La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1 ½ vía a Daule, diagonal a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Subsuelo.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de



- Proveedores. En consecuencia, para participar, bastará demostrar que se encuentran habilitados en el RUP.
4. La oferta deberá ser por la totalidad del ítem.
  5. No existe reajuste de precios en el presente proceso de contratación.
  6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.
  7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes de la partida presupuestaria de ítem No. 630899 "Otros Bienes de Uso y Consumo de Producción" del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la certificación presupuestaria Nro. 1075, emitida por la Gerencia Financiera el 06 de mayo de 2016. Los pagos se realizarán de forma parcial contra entrega de producto, previa presentación de factura e informe favorable del Administrador del contrato.
  8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, el Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP y el presente pliego.
  9. La entidad contratante se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Guayaquil, Mayo del 2016

**Ing. Boris López Zeballos**  
**DELEGADO DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA**  
**UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP**